



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00294 00

En aras de impulsar efectivamente el proceso, se requiere a la parte actora para que se sirva adelantar las diligencias necesarias para diligenciar el oficio No.104 de 2023, con destino a ADRES.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96b5e8e8f2154bc241d1b4f193e016dd757b0c8acb25706dbc2028ef1517945d**

Documento generado en 21/03/2023 04:25:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>